

TERMINOS Y CONDICIONES – SP 001

1. OBJETO

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación de una compañía de seguros que proporcione Pólizas de Seguros de Vida Ley, en cumplimiento de la Ley N° 688 Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, DU N° 044-2019 Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores y DU N° 044-2019 relativas al Seguro de Vida.

2. ALCANCE

Para todos los trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo nombrados y contratados del régimen laboral del DL 276, DL 1057 y DL 728, cuya relación se adjunta.

3. REQUISITOS

- El proveedor deberá contar con las garantías comerciales para prestar este tipo de servicios.
- El proveedor deberá tener experiencia en el servicio.
- El proveedor debe ser una Compañía Aseguradora supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Contratación de Pólizas de Seguros de Vida Ley para los trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

Coberturas Básicas:

Muerte Natural	: 16 Remuneraciones Mensuales
Muerte Accidental	: 32 Remuneraciones Mensuales
Invalidez Total y Permanente por accidentes	: 32 Remuneraciones Mensuales
Coberturas Complementarias Especiales sin costo alguno.	

Personal Asegurado:

Personal desde el primer día de inicio de labores

Personal Nombrado y Contratado de la SBH : 280 trabajadores

Se adjunta lista de personal y sus remuneraciones asegurables.

Condiciones Especiales:

- La prima a pagar debe ser calculada en función a la Tasa Propuesta.
- Las coberturas adicionales se otorgarán a las trabajadoras sin considerar límite de edad.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio deberá ejecutarse en un plazo de 12 meses calendarios, contando a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

6. PRECIO

El valor referencial anual asciende a S/ 17.000.00 (DIECISIETE MIL CON 00/100) incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

7. TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO

Para efecto del trámite de pago el Departamento de Recursos Humanos deberá otorgar a conformidad del servicio dentro de un plazo de 10 días hábiles de recibido las Pólizas respectivas.

8. PENALIDAD

Según las normas vigentes, directivas y ejecución según las atribuciones del Departamento de Logística y Patrimonio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

M.C. PILAR DEL PILAR CAMASCA CAMASCA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS